



| | |
|--|----------------------------------|
| BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 | |
| Lugar: Salón de Sesiones | Hora de celebración: 19:00 horas |
| Tipo de Sesión: Extraordinaria | Convocatoria: Primera |

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **diecisiete de diciembre de dos mil quince**, siendo las **veinte** horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.

Se da cuenta de la enmienda a los presupuestos 2016 presentada por el Grupo IU-LV, que dice así:

I.- ENMIENDA A LAS BASES DE EJECUCIÓN.

Enmienda de modificación / adición. Artículo 34.3

Para el año 2016 se asignará una dotación económica fija mensual de 30 euros y una variable de 40 euros por concejal. Las cantidades se transferirán trimestralmente al Grupo Político, teniendo la obligación de llevar una contabilidad específica de la dotación. **A tal efecto habrán de justificar antes del 30 de enero de 2017 la subvención relativa al ejercicio anterior, debiendo obtener el visto bueno de intervención y tesorería a fin de poder disfrutar de la subvención en ejercicios posteriores.**

En todo caso, pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que este lo pida.

En negrilla la modificación propuesta.

II.- CUADRO DE ENMIENDAS A PARTIDAS ECONÓMICAS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.

Enmiendas grupo municipal de izquierda unida las verdes

Aumento de gasto

| Enmienda | Partida inicial | Partida final | Cuantía |
|----------------------------------|-----------------|---------------|---------|
| Ayuda deportistas federados | 10.800 | 12.800 | 2.000 |
| Plan de asociacionismo | 0 | 2.000 | 2.000 |
| Radio Municipal | 0 | 7.500 | 7.500 |
| Plan Movilidad. Semana movilidad | 0 | 10.000 | 10.000 |
| Agenda Local XXI | 0 | 2.500 | 2.500 |
| Cooperación al desarrollo | 0 | 5.000 | 5.000 |
| Barrera arquitectónicas | 0 | 12.000 | 12.000 |
| Libros, revistas, biblioteca | 1.500 | 3.000 | 1.500 |
| Ayudas Sociales | 3.000 | 7.500 | 4.500 |
| Gasto enmendado | | | 47.000 |

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC 's)



Reducción de gasto

| | Partida inicial | Partida final | Cuantía |
|---|-----------------|---------------|---------|
| Enmienda | | | |
| Festejos populares | 45.000 | 32.000 | -13.000 |
| Feria de la huerta | 11.000 | 7.000 | -4.000 |
| Teléfonos móviles / fijos | 3.000 | | |
| Propaganda. Órganos gobierno | 4.000 | 1.000 | -3.000 |
| Asistencia órganos gobierno | 17.000 | 14.000 | -3.000 |
| Vestuarios piscinas | 94.000 | 74.000 | -20.000 |
| Total gasto reducido | | | -43.000 |
| Diferencia entre enmienda de gasto y de reducción | | | 4.000 |
| Ingresos | | | |
| Radio Municipal | 0 | 4.000 | 4.000 |
| Diferencia presupuesto inicial y final | | | 0 |

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno indica sobre la primera enmienda que no entiende muy que se pretende al ser un tema regulado legalmente en el ROF y así aparece recogido en las Base de Ejecución del presupuesto. La segunda enmienda relativa a la modificación de partidas presupuestarias considera que, aun pudiendo estar de acuerdo, deberían haber sido presentada previamente a todos los grupos, para su debate y mayor participación. Por ello, en principio, anuncia su abstención en las enmiendas.

GS.- El Sr. Pavón indica que la primera enmienda la entiende, la comparte y es lógico presentar las cuentas de los grupos políticos. Sobre la segunda enmienda considera que, estando de acuerdo con modificar algunas partidas, entiende que la mayor modificación a la baja se realiza sobre las obras de reforma de los vestuarios de las piscinas, considerando que muchas veces hacer las cosas a medias al final supone una mala finalización de las mismas, por lo que ante las dudas que se plantean no apoyará la segunda enmienda.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta sobre la primera enmienda que su grupo no se opondrá a propuesta alguna que se planté en aras de la transparencia, su grupo la apoyará para incorporarla a las bases de ejecución.

En cuanto a la segunda indica que el presupuesto se ajusta a la realidad y que deben tener en consideración que se trabaja sobre unos presupuestos muy estrictos, ninguna partida está "inflada", y todas las cantidades propuestas están calculadas con cierta precisión. La partida de festejos, por ejemplo, es de mínimos, y se puede comprobar consultando los presupuestos de la última década en la que se impone una drástica reducción, pero llegados a este punto sería muy complicado reducir. También se puede comparar esta partida con la de municipios similares. En cuanto a la Feria de la Huerta considera que siendo la 3ª edición es una feria en expansión y proyección y recortar ahora sería cortar su proyección. Se intentarán otros medios de financiación o reducción cuando la Feria esté algo más consolidada. Respecto al aumento de gastos en el funcionamiento de la emisora municipal considera que por la Mesa de Trabajo se deberán estudiar los diferentes modos de funcionamiento que se propongan, y cuando se elija uno se deberá estudiar la financiación. Sobre otras partidas que se propone considera que aunque no exista una especificidad los conceptos si vienen recogidas en otras de contenido mucho más amplio. Por último concluye que aunque no apoyarán esta enmienda, el tema no queda cerrado, adquiriendo el compromiso de estudiarlas más a fondo, teniéndose en cuanto a lo largo del ejercicio para su posible incorporación en cualquier modificación que se tramite si ello es posible, y agradeciendo al GIU-LV el trabajo realizado en la Moción, no solamente por la propuesta sino por su cuantificación lo que pone de manifiesto el interés sobre el tema presupuestario, su espíritu dialogante y de consenso, que sin duda dará sus frutos.



VOTACIÓN 1ª ENMIENDA

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (10/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la primera enmienda.

| Grupo Político | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|-------------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| G. Ciudadanos | - | - | 1 |
| G. Socialista | 2 | - | - |
| G. Izquierda unida los verdes | 2 | - | - |
| G. Popular | 6 | - | - |
| | 10 | - | 1 |

VOTACIÓN 2ª ENMIENDA

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la primera enmienda.

| Grupo Político | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|-------------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| G. Ciudadanos | - | - | 1 |
| G. Socialista | - | - | 2 |
| G. Izquierda Unida Los Verdes | 2 | - | - |
| G. Popular | - | 6 | - |
| | 2 | 6 | 3 |

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda Patrimonio (Especial de Cuentas), celebrada el 15 de diciembre de 2015, que dice así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabrerizos, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | | | |
|---|----------------------|------------|---------|
| 1 | Impuestos directos | 993.300,00 | 39,17 % |
| 2 | Impuestos indirectos | 8.000,00 | 0,32 % |



| | | | |
|---|--|---------------------|-------------|
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 619.300,00 | 24,43 % |
| 4 | Transferencias corrientes | 825.079,00 | 32,54 % |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 24.100,00 | 0,95 % |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 | 0,00% |
| 7 | Transferencias de capital | 66.000,00 | 2,60 % |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00% |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 | 0,00% |
| | TOTAL INGRESOS | 2.535.779,00 | 100% |

PRESUPUESTO DE GASTOS

| | | | |
|---|---|---------------------|----------------|
| 1 | Gastos del Personal | 942.519,00 | 37,17 % |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 1.013.710,00 | 39,98 % |
| 3 | Gastos financieros | 2.400,00 | 0,09 % |
| 4 | Transferencias Corrientes | 94.760,00 | 3,74 % |
| 6 | Inversiones reales | 378.090,00 | 14,91 % |
| 7 | Transferencias de Capital | 0,00 | 0,00% |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00 % |
| 9 | Pasivos financieros | 104.300,00 | 4,11 % |
| | TOTAL GASTOS | 2.535.779,00 | 100,00% |

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno indica que a su juicio el presupuesto es correcto y no tiene nada en contra.

GS.- El Sr. Pavón manifiesta que no son los presupuestos que hubiera presentado el grupo socialista, y algunas partidas tendrían una consideración muy distinta. Pero indica que sobre todo en el capítulo de inversiones se recogen propuestas también realizados por ellos, como el carril bici y la mejora de las instalaciones de la piscina.

GIU-LV.- El Sr. Esparza avanza que votará a favor de la aprobación de los presupuestos que se presentan, a pesar de que solamente se aprueba una de las enmiendas, la de menor entidad, y



no se modifica o incorpora ninguna de las partidas propuestas. Considera que puede existir una descompensación entre lo que su grupo da y lo que recibe.

Manifiesta que la enmienda presentada supone un total de 40.000,00 € sobre un presupuesto de 2.000.000,00, y siendo tan escaso el porcentaje del que se trata, podría haberse hecho un esfuerzo por el equipo de gobierno para incluir alguna partida de las presentadas.

Felicita a los servicios técnicos y políticos encargados de la elaboración del presupuesto por su claridad en la comprensión del mismo y por la participación que han dado al resto de grupos del Ayuntamiento, avanzándose mucho en este tema desde que él es concejal hace cinco años, espera que ya que se ha consolidado el dialogo entre los grupos políticos se dé un paso más en este asunto y reta al equipo de gobierno a que el próximo año se de participación a los vecinos, aunque sólo sea en el capítulo VI de inversiones.

Votarán a favor del Presupuesto, si bien el aprobado es raspado. Considera que la aportación de otras administraciones (Diputación, JCyL, Estado) tanto en transferencias como en inversiones es el mínimo. Considera que otros municipios de nuestro entorno, de similares características, han tenido mucho más apoyo y consideración que el que ahora recibe Cabrerizos; por ejemplo la comunicación con Salamanca debería ser abordada y sufragada una gran parte por otras administraciones de las citadas, como ha sido el caso en otros municipios. No quiere olvidar que el presupuesto lo preside el principio de prudencia, lo que puede ser de alabar, no haciendo previsiones de ingresos que no estén confirmadas. Considera que ningún momento se apuesta por la gestión municipal de los servicios públicos; únicamente la referencia a la partida de la Escuela de Idiomas, que atraviesa un momento delicado y en declive sin tomar medidas financieras que frenen e inviertan la tendencia; el modelo de funcionamiento de las escuelas deportivas no convence a su grupo. Respecto al capítulo de inversiones indica que su grupo apoya las inversiones prevista, pero adolece de información algo más precisa sobre las mismas, ya que si es el carril bici pero no se tiene conocimiento de más, ni por dónde, ni hasta dónde; y cuando se ha solicitado información se contesta que aún no está concretado el asunto.

Sobre otras cuestiones indica que habrá que hablar en esta legislatura de otros temas importantes, como la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, creación de la Mesa del Agua para tratar de dar una solución a la construcción de una potabilizadora y depuradora, movilidad, ...

GP.- El Sr. Quintero manifiesta que en estos días se ha dialogado con todos los grupos políticos sobre el presupuesto poniendo de manifiesto que el equipo de gobierno quiere dar participación a todos y transparencia en el expediente.

Indica que son unos presupuestos donde se busca el equilibrio contable y la estabilidad presupuestaria. Se parte de unos ingresos precisos y realizables, que son los que son, no se aumenta la presión fiscal, ni hay cambios significativos en las ordenanzas fiscales. Y partiendo de ahí se recogen los gastos ordinarios o corrientes que tiene asumidos el Ayuntamiento para la prestación de los servicios, la mayoría básicos y obligatorios, y otros que ayudan a mejorar la calidad de vida de los vecinos. También se refleja el compromiso en la creación de empleo con una partida de 60.000,00 euros; y por último se destinan 300.000,00 € a inversiones, que pudiera ser más cuantiosa sino fuere porque debemos atender a los gastos que supone la deuda financiera, y otra deuda (judicializada) de corporaciones anteriores.

Contestando al portavoz de IU reitera que la información que se facilita es la que se tiene; en el caso del carril bici se mantienen contactos y conversaciones con administraciones afectadas, no existiendo en la actualidad nada concretado, y cuando el tema esté más centrado se dará debida cuenta a todos los grupos políticos y al Pleno.

En cuanto a que otras administraciones del mismo color político no aporten más dinero al Ayuntamiento, entraríamos en un terreno pantanoso ya que si esto fuera así estaríamos hablando de favorecer a los ayuntamiento en función del color político y entiende que la Diputación



Provincial y la Junta de Castilla y León, deben de ayudar y subvencionar independientemente del color político que gobierne en el Ayuntamiento.

Indica que el presupuesto se entiende como vivo y si se pueden incluir las partidas que se presentan por Izquierda unida por que se recibe más ingresos que no estaban presupuestados, no duden en que será así, ya que algunas partidas mencionadas comparten su interés en acometerlas pero no ha sido posible por la limitación en los ingresos.

Para finalizar quiere agradecer el apoyo y su voto a favor al grupo izquierda unida y espera que en próximos años se puedan unir a ese apoyo el resto de los grupos que forman el Ayuntamiento.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, con la inclusión de la primera enmienda presentada por Izquierda Unida los Verdes.

| Grupo Político | Votos a favor | Votos en contra | Abstenciones |
|-------------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| G. Ciudadanos | - | - | 1 |
| G. Socialista | - | - | 2 |
| G. Izquierda unida los verdes | 2 | - | - |
| G. Popular | 6 | - | - |
| | 8 | - | 3 |

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa Presidenta, se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, certifico.